

Anserma Caldas, junio 2026

Señora

PAULA ANDREA ESCOBAR SOLARTE

Secretaria De Desarrollo Económico Y Agropecuario
Anserma

Asunto: Designación de supervisión contratos

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito informarle que usted fue designado como Supervisor de los contratos, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS** y los contratistas que a continuación se detallan

Nº CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	VALOR
CMC-056- 2026	CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE MERCADOS CAMPESINOS Y RUEDAS DE NEGOCIOS AGRÍCOLAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS	\$12.000.000

En cumplimiento del ordenamiento legal especialmente del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, como supervisor del contrato deberá llevar una vigilancia permanente para la correcta ejecución del mismo.

Para iniciar el contrato deberá elaborar y suscribir con el contratista la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá publicarse en la plataforma SECOP II, así como las actas de supervisión durante toda la ejecución del contrato. Documentos que también deberán ser entregados al área de contratación.

Lo anterior, se debe a que el expediente contractual debe estar completo en el área de Contratación de la Alcaldía Municipal y en la plataforma transaccional SECOP II, para su respectiva consulta y seguimiento.

Cordialmente,

OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ

Alcalde Municipal

P/Erika Lorena López

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL / Cl. 7 entre carreras 4 y 5 / Anserma Caldas, Colombia

Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080

alcaldia@anserma-caldas.gov.co

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Oficio	Despacho Alcalde	V3 Enero 02 de 2024	1